



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **042** DE
(**30 ENE 2019**)

Por la cual se modifica la resolución No. 10 del 14 de enero de 2019, Profesores Ocasionales de Medio Tiempo y Tiempo Completo en la Planta Docente de los Programas de Educación Superior, para el año Académico de 2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y Acuerdo 09 de 2015, "Estatuto de Profesores" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 903 del 8 de mayo de 2013, se modificó la planta de personal, aprobando la creación de (30) treinta cargos de docentes de tiempo completo, de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que de acuerdo al "Estatuto de Profesores", acuerdo 09 de 2015, un profesor de planta que pertenece a la carrera Docente podrá pasar de medio Tiempo a Tiempo Completo y viceversa sin participar en convocatoria siempre que cumpla los siguientes requisitos: que exista la vacante, a ver ingresado a la ETITC por concurso de mérito, cumplir con el perfil de la vacante, encontrarse como mínimo en la categoría de profesor asistente.

Que teniendo en cuenta el correo de la coordinación académica del día 17 de enero de 2019, el profesor Fabián de Jesús Presiga Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.381.405, no será vinculado como ocasional en la planta docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que teniendo en cuenta que en la resolución 010 de 14 de enero de 2019, en el artículo 1° del numeral 9 por error de digitación el Docente Yamil Buenaño Palacios quedó con el segundo apellido Bernal y su verdadero apellido es Palacios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modificar el Artículo 1° de la Resolución 010 de 2019, retirando del numeral 42 de la resolución de Medio tiempo Ocasional al Profesor **FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.381.405.

ARTICULO 2° Modificar la resolución 010 de 2019 el numeral 9, el apellido del Profesor **YAMIL BUENAÑO PALACIOS**, que por error de digitación quedó errado el segundo apellido.

ARTICULO 3°. Ratificar el nombre y apellidos del profesor **YAMIL BUENAÑO PALACIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.797.953, **como Docente de Medio Tiempo Ocasional en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**, para el año académico de 2019, desde el 15 de enero y hasta el 14 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Ordenar al Profesional de Gestión de Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

ARTÍCULO 5°.- Ordenar a la Oficina de Tesorería para que ejecute los pagos al docente y a las diferentes entidades según corresponda, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 9° de esta Resolución.

ARTÍCULO 6 °.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

30 ENE 2019

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo Secretario General